

## **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS ACTIVIDADES DOCENTES ONLINE**

La Universidad de Murcia, en cumplimiento de la misión de prestación del servicio público de educación superior que le asigna la Ley Orgánica de Universidades, en atención a las decisiones adoptadas por las autoridades competentes, se ha visto en la necesidad de realizar parte de su actividad docente utilizando medios telemáticos, incluyendo la impartición de clases y la realización de pruebas de evaluación. En consecuencia, además del tratamiento ordinario de datos de carácter personal, se podrán llevar a cabo los siguientes:

- La visualización de la imagen del personal docente y del alumnado durante la realización de actividades docentes y, en su caso, pruebas de evaluación en los términos de la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno.
- La identificación obligatoria mediante fotografía en el Aula Virtual y, en su caso, la exhibición ante la webcam de un documento a los efectos de la identificación de la persona que participa en las actividades docentes o que realiza una prueba de evaluación.
- La grabación de las sesiones docentes y, asimismo, aquellas pruebas que por su naturaleza oral así lo requieran, de manera que quede constancia de su realización en los términos de la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno.

La base legitimadora del tratamiento será el cumplimiento de una misión realizada en interés público, según el artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos.

La finalidad de estos tratamientos se vincula a la actividad docente, así como a la gestión administrativa y de los procesos de evaluación. Estos tratamientos únicamente podrán realizarse a través de los medios oficialmente aprobados por la Universidad de Murcia. A tal efecto se han autorizado las siguientes plataformas: Aula Virtual, Zoom, Blackboard Collaborate, Wooclap y Kaltura.

Por lo que se refiere a las clases impartidas a través de dichas herramientas, con carácter general sólo se autoriza su visionado en el ámbito de la actividad correspondiente a la asignatura respectiva. Corresponde, por tanto, al personal docente decidir acerca de la grabación de las sesiones docentes y poner dicho material a disposición a través de las referidas herramientas. En ningún caso se permite a estudiantes la grabación, descarga, difusión o publicación de las clases, actividades docentes y pruebas de evaluación.

La Universidad de Murcia y su personal docente adoptarán las medidas adecuadas para garantizar el acceso a los materiales necesarios para el normal seguimiento de las clases y, por lo que respecta a las pruebas de evaluación, el derecho de grabación y la conservación de las mismas según la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno.

Cada estudiante es responsable de asegurar el espacio de visionado/grabación y, por tanto, de evitar la aparición indebida de terceras personas o de las circunstancias del lugar desde donde tenga lugar su participación. La Universidad de Murcia no se hace responsable de la captación incidental de imágenes o voces de terceras personas, ni de las condiciones en que se encuentre la estancia desde donde se participe en la actividad docente o se realice la prueba que puedan afectar a la vida privada, la imagen o el honor.

Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición y limitación del tratamiento a través del procedimiento establecido a tal efecto en el Registro Electrónico o, cuando proceda, mediante la presentación de la correspondiente solicitud en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Murcia. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Murcia a través de [DUMBO](#) y en la siguiente dirección de correo-e: [dpd@um.es](mailto:dpd@um.es) Asimismo, le recordamos que puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.